



NOTAINFORMATIVA

DÑA. SILVIA BLANCO MORÁN, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDERAS

COMUNICA:

Finalizado el plazo de los arrendamientos de las parcelas de la Dehesa Trasconejo que se formalizaron en 2010, una vez aprobado el pliego de cláusulas administrativas que regirá el nuevo contrato en el Pleno de 3 de marzo de 2015 y publicado en el BOP el 11 de marzo de 2015, se procederá a un nuevo sorteo para la adjudicación de **PARCELAS DE LA DEHESA TRASCONEJO**.

Podrán participar en el sorteo, todos los vecinos y vecinas empadronados en el Municipio de Valderas (solo personas físicas), que tengan como única ocupación la de agricultor y que su explotación agraria se encuentre ubicada dentro del término municipal de Valderas, o aquellos que en el plazo de un año desde que se realice el sorteo acrediten ante el Ayuntamiento su nueva condición de agricultores, que tengan capacidad de obrar y no estén incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en la Ley de Contratos del Sector público 30/2007 de 30 de Octubre.

El precio del arrendamiento y las condiciones pueden consultarse en el Ppliego de Cláusulas Administrativas y tendrá una duración de 5 años.

Las solicitudes, que se facilitarán en las dependencias Municipales, se presentarán en el Ayuntamiento hasta el día **20 de marzo de 2015**.

El sorteo se realizará en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, el día 24 de marzo a las 12:30 horas.

Junto con la solicitud se presentará la documentación contemplada en la cláusula octava del Pliego, que incluye copia de la Afiliación a la Seguridad Social Agraria y el último recibo de pago, si fuera el caso.

Se advierte que no podrán participar en este sorteo, todas aquellas personas deudoras de la Hacienda Municipal por cualquier concepto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Valderas, a 11 de marzo de 2015.

La Alcaldesa,

Fdo. Silvia Blanco Morán